

D. Roberto García Roves y de la Concha.—Benavente. Lena.  
D. José Luis Salamanques del Río.—Reingresado. Olmedo.  
D. José Buitrago Marín.—Castro-Urdiales. Torrejón de Ardoz.  
D. Evaristo García Collazo.—Ribadavia. Valverde del Hierro.  
D. Manuel Jiménez Franco.—Constantina. Bullullos del Condado.  
D. Julián Manuel Fernández del Corral.—Castrogeriz. Sepúlveda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 554/1963, de 25 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don Fermín Gutiérrez de Soto pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, vengo en disponer que el Teniente General don Fermín Gutiérrez de Soto, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTÍN ALONSO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 27 de febrero de 1963 por la que se declara revisado el expediente de depuración de don Manuel Puig Campillo, Auxiliar numerario de Escuelas de Comercio, reintegrándole al servicio activo de la enseñanza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración, en trámite de revisión, instruido a don Manuel Puig Campillo, Profesor Auxiliar que fué de la Escuela Pericial de Comercio de Cartagena (Murcia); de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936,

Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas,

Este Ministerio ha dispuesto: Se declare revisado el expediente de depuración de don Manuel Puig Campillo, dejando sin efecto la Orden ministerial que le separó del servicio, siendo reintegrado al mismo con traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 15 de marzo de 1963 por la que se nombra Interventor de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Las Palmas a don Rafael León García.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores y que eleva el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Las Palmas, conforme a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técni-

cas de Grado Medio, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor de la mencionada Escuela a don Rafael León García, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles Salvador Gil Amorós.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Salvador Gil Amorós, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», Valencia, que cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Mariano Ortiz Toro.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Mariano Ortiz Toro, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se autoriza al Catedrático don Manuel Jesús García Garrido para continuar en la Universidad de La Laguna.*

Excmo. Sr.: Vista la petición del interesado y de conformidad con lo prevenido en la Orden ministerial de 21 de junio de 1957, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que el Catedrático de la Universidad de La Laguna don Manuel Jesús García Garrido, que por Orden Ministerial de 11 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 26 del mismo mes) ha sido nombrado, en virtud de concurso previo de traslado para la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, quede adscrito a la de La Laguna a todos los efectos.

2.º La mencionada adscripción durará, como máximo tiempo, después de finalizados los exámenes ordinarios del curso académico 1963-66 o, en su caso, hasta que le corresponda tomar posesión al sucesor del señor García Garrido en La Laguna.

3.º El interesado deberá tomar posesión de su cátedra de la Universidad de Santiago ante el Rectorado de la de La Laguna, quien deberá dar cuenta de la celebración del referido acto a la de Santiago y a este Departamento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna.